

LEY DE 21 DE NOVIEMBRE

ESCUELAS FISCALES SUPERIORES. ?Se establecen en Mocomoco, Corocoro, Apolo y Achacachi.

MARIANO BAPTISTA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR CUANTO, el congreso nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo único. ?Se establecen cuatro escuelas primarias superiores en las villas de Mocomoco, Corocoro, Apolo y Achacachi, que correran á cargo del consejo universitario de La Paz en lo científico y disciplinario.

Comuníquese al poder ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del congreso nacional. ? La Paz, á 17 de noviembre de 1893.

Severo F. Alonso.

José Vicente Ochoa.

Antonio Modesto Vásquez, S. Secretario.

L. Trigo, D. Secretario.

Casto Román, D. Secretario.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la república.

Palacio de gobierno en La Paz, á los veintiun días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y tres años.

M. BAPTISTA.

El ministro de justicia é instrucción pública,

E. Továr.